



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUDES OBJETO DE SUBSANACIÓN O MEJORA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Con fecha 24 de junio de 2022 (BORM nº 149 de 30/06/2022), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocaban AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

El artículo 10 de la citada convocatoria establece en cumplimiento del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que:

*“Si las solicitudes o documentación aportada por los o las solicitantes carecen de alguno de los requisitos exigidos, el órgano instructor requerirá la subsanación, que habrá de producirse en el **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de subsanación en la página web del ICA (www.icarm.es, apartado **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**), indicándose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese recibido la documentación requerida se le tendrá por desistido, dictándose resolución en tal sentido conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas...”*

Con fecha 30 de julio de 2022 finalizaba el plazo de presentación de las solicitudes. Revisadas las mismas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Abrir un plazo, **de diez días hábiles**, de subsanación o mejora de las solicitudes que se relacionan en el **ANEXO I** de la presente Resolución, en los términos

07/09/2022 14:12:06
CEBRÍAN LÓPEZ, MANUEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54ub7102-2e6b-58d5-491a-00505691634e7





que establece el artículo 10 de la Convocatoria. Las subsanaciones serán remitidas electrónicamente mediante el mismo procedimiento por el que se formularon las solicitudes (3816), en la sede.carm.es accediendo a: **Presentación Solicitudes / Otros trámites de este procedimiento/ Escrito de cumplimiento del requerimiento de subsanación/mejora**

Con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

07/09/2022 14:12:06

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5bab7102-2eab-58d5-491a-00505691634e7





ANEXO I RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN/MEJORA

EXP	SOLICITANTE	CIF /NIF	SUBSANACIÓN / OBSERVACIONES
01	ARQUITECTURA DE BARRIO	J67679407	<ul style="list-style-type: none"> El Proyecto presentado se desarrollaría en localizaciones no sujetas a subvención por lo tanto se precisa la reformulación del mismo adaptándolo a cualquiera de los municipios recogidos en ANEXO POBLACIÓN Y DENSIDAD de la Resolución de Convocatoria. Certificado con compromiso formal emitido por autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto DNI o documentos identificativos de todos los integrantes de la Sociedad Civil Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Sociedad Civil Declaración responsable o que identifique el origen de los fondos no subvencionables Solicitud (Anexo I) con importe solicitado sin incluir como subvencionable el IVA deducible
02	ASOCIACIÓN E-CULTURA Y OCIO	G05547823	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación del proyecto justificando claramente que las acciones a desarrollar cumplen con lo recogido en el artículo 1 de la Resolución de convocatoria Reformulación del presupuesto ya que contiene la adquisición de mobiliario y bienes de equipo o inventariables, susceptibles de ser considerado una inversión de capital no sujeta a subvención según artículo 7 de la Resolución de Convocatoria Reformulación del presupuesto ya que el importe del proyecto es erróneo por no alcanzar la cuantía mínima requerida según el artículo 5 de la Resolución de convocatoria En el presupuesto indicar las partidas a financiar por fondos propios u otras aportaciones En el presupuesto , especificar las partidas de IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas, en su caso, por el solicitante En su caso, compromiso de aportación dineraria por parte del Ayuntamiento de Blanca Certificación de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado Certificación acreditativa de la capacidad de representación de firmante como miembro de órgano de gobierno de la entidad o apoderado en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación (anexando DNI o documentos identificativos) Solicitud (Anexo I) con importe solicitado correcto





03	ASOCIACIÓN EARLY MUSIC PROJECT	G73605065	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I con importe solicitado correcto (que se corresponda con el señalado en el desglose del PRESUPUESTO) y firmado electrónicamente • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales de los municipios que se desarrollará el proyecto (cada uno deberá certificar el compromiso de lo que se desarrolla en su municipio) • Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación (anexando DNI o documentos identificativos) • Presupuesto con el desglose del apartado 2.1 y 2.2 con los datos de los perceptores • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo • En el presupuesto, especificar las partidas de IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas, en su caso, por el solicitante
04	ASOCIACIÓN CULTURAL ESPACIO INCÓGNITA	G05559786	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulación del proyecto justificando claramente que las acciones a desarrollar cumplen con lo recogido en el artículo 1 de la Resolución de convocatoria • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto • Certificación acreditativa de la capacidad de representación del firmante como miembro de órgano de gobierno de la entidad o apoderado en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado • Escritura de creación o constitución de Asociación • Certificación de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado • Copia de estatutos vigentes de la asociación • Anexo VI firmado electrónicamente • Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación (anexando DNI o documentos identificativos) • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo • En el presupuesto, especificar las partidas de IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas, en su caso, por el solicitante

07/09/2022 14:12:06

CERRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-59d87102-2e66-58d5-491a-4050569b34e7





05	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA FORZAR SALIDA	G64550791	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto • Certificación acreditativa de la capacidad de representación del firmante como miembro de órgano de gobierno de la entidad o apoderado en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado • Escritura de creación o constitución de Asociación • Certificado que acredite la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado • Copia de estatutos vigentes de la asociación • Anexo III firmado electrónicamente • Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación (anexando DNI o documentos identificativos) • Certificación bancaria código cuenta cliente obsoleta • Presupuesto que incluya el desglose de los apartados de Recursos Humanos con los datos de los perceptores • En el presupuesto indicar las partidas a financiar por fondos propios u otras aportaciones • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo • En el presupuesto, especificar las partidas de IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas, en su caso, por el solicitante
06	ASOCIACIÓN IDIARTA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LAS ARTES DE LA ACCIÓN	G73712150	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto • Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación (anexando DNI o documentos identificativos) • Presupuesto con los datos de los perceptores de coordinación y comisariado • Aportación de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo • Especificar en el proyecto la implicación, en su caso, de los agentes locales del municipio en el desarrollo del proyecto





07	ASOCIACIÓN RAMA12MUSIC	G06782387	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulación del proyecto justificando claramente que las acciones a desarrollar cumplen con lo recogido en el artículo 1 de la Resolución de convocatoria • Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo VIII cumplimentados correctamente (no coinciden firma y datos de representante indicados) • Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación (anexando DNI o documentos identificativos) • Certificación acreditativa de la capacidad de representación del firmante como miembro de órgano de gobierno de la entidad o apoderado en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado • Escritura de creación o constitución de Asociación • Certificado que acredite la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia o Nacional actualizado • Copia de estatutos vigentes de la asociación • Reformulación del presupuesto incluyendo el apartado de ingresos y desglosando el origen de los fondos no subvencionables (si los asume el Ayuntamiento de Abanilla, certificado de dicho Ayuntamiento en el que conste la aportación) • En el presupuesto indicar las partidas a financiar por fondos propios u otras aportaciones • En el presupuesto, incluir importes en impuestos y desglose de dichas cuantías especificando las partidas de IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas, en su caso, por el solicitante • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo
08	AYE CULTURA SOCIAL SOCIEDAD COOPERATIVA	F05526223	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo VIII firmado por todos los integrantes de la Sociedad Cooperativa (anexando DNI o documentos identificativos) • Reformulación del presupuesto ya que el solicitado sobrepasa el límite máximo otorgable del 30% de la dotación presupuestaria global, según artículo 5 de la Resolución de convocatoria • Reformulación del presupuesto en el que se desglosen los gastos de los apartados 3, 4 y 5 del presupuesto y se revise el apartado 6 por resultar incoherente • En el presupuesto indicar las partidas a financiar por fondos propios u otras aportaciones • Reformulación del presupuesto en el que aparezcan desglosadas las partidas de posibles impuestos como IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas, en su caso, por el solicitante • Solicitud (Anexo I) y presupuesto del proyecto con importe correcto • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo





09	LA PANDILLA DE DRILLO, SL	B73897308	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto presentado se desarrollaría en localizaciones no sujetas a subvención por lo tanto se precisa la reformulación del mismo adaptándolo a los municipios recogidos en ANEXO POBLACIÓN Y DENSIDAD de la Resolución de Convocatoria • Reformulación del proyecto justificando claramente que las acciones a desarrollar cumplen con lo recogido en el artículo 1 de la Resolución de convocatoria • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto (cada uno deberá certificar el compromiso de lo que se desarrolla en su municipio) • Copia de escritura de creación o constitución de Sociedad • Copia de escritura acreditativa de la capacidad de representación o apoderamiento del firmante • Anexo VIII firmado por todos los integrantes o socios de la Sociedad, en su caso (anexando DNI o documentos identificativos) • Reformulación del presupuesto por no alcanzar cuantía mínima requerida, según el artículo 5 de la Resolución de convocatoria • En el presupuesto indicar las partidas a financiar por fondos propios u otras aportaciones • Reformulación del presupuesto en el que aparezcan desglosadas las partidas de posibles impuestos como IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas, en su caso, por el solicitante • Solicitud (Anexo I) y presupuesto del proyecto con importe correcto • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo
10	NACHO VILAR PRODUCCIONES, SL	B73342891	<ul style="list-style-type: none"> • En el proyecto, ampliar el apartado de mediación detallando las acciones a realizar y la implicación, en su caso, de los agentes locales • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto (cada uno deberá certificar el compromiso de lo que se desarrolla en su municipio) • Escritura de creación o constitución de Sociedad • Escritura acreditativa de la capacidad de representación o apoderamiento del firmante • Solicitud (Anexo I) y presupuesto con importe erróneo por sobrepasar límite máximo otorgable del 80% de los costes subvencionables según artículo 5 de la convocatoria • Anexo I con importe solicitado correcto • Anexo VIII firmado por todos los integrantes o socios de la Sociedad, en su caso (anexando DNI o documentos identificativos) • En el presupuesto indicar las partidas a financiar por fondos propios u otras aportaciones • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo





11	PEDRO ANTONIO VALERA TERUEL	48496483V	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulación del proyecto justificando claramente que las acciones a desarrollar cumplen con lo recogido en el artículo 1 de la Resolución de convocatoria y desarrollando cada uno de los apartados del mismo especificando la implicación, en su caso, de los agentes locales • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto • Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo VIII firmados electrónicamente • Escritura de creación o constitución de Asociación, Sociedad o inscripción y alta como autónomo en régimen requerido • Memoria de Actividades de los tres últimos ejercicios • Presupuesto desglosado de cada una de las acciones recogidas en el proyecto, incluyendo el apartado ingresos y el origen de los fondos no subvencionables (fondos propios o Ayuntamiento de Ulea, en este caso certificado el Ayuntamiento) • Reformulación del presupuesto en el que aparezcan desglosadas las partidas de posibles impuestos como IVA deducible que al no ser subvencionable serán asumidas por el solicitante • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo • Reformulación del presupuesto ya que el importe del proyecto es erróneo por no alcanzar la cuantía mínima requerida, según el artículo 5 de la Resolución de convocatoria • En el presupuesto indicar las partidas a financiar por fondos propios u otras aportaciones • Incluir cronograma provisional del desarrollo del proyecto • Certificación de titularidad de la cuenta bancaria
12	TEATRO SILFO, SL	B73549032	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto presentado se desarrollaría en localizaciones no sujetas a subvención por lo tanto se precisa la reformulación del mismo adaptándolo a los municipios recogidos en ANEXO POBLACIÓN Y DENSIDAD de la Resolución de Convocatoria • Certificado con compromiso formal emitido por las autoridades locales del/ los municipio/s donde se desarrollará el proyecto • Escritura de creación o constitución de Sociedad • Escritura acreditativa de la capacidad de representación o apoderamiento del firmante • Anexo VIII firmado por todos los integrantes o socios de la Sociedad, en su caso (anexando DNI o documentos identificativos) • Aportación, en su caso, de presupuestos formales, facturas proforma o compromisos de coste/gasto o caché que justifiquen las cuantías señaladas en los distintos apartados del mismo

